

JAVIER DE LUCAS, *Nosotros que quisimos tanto a Atticus Finch. De las raíces del supremacismo al Black Lives Matter*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020

En el momento de preparar este texto se han publicado con anterioridad otras reseñas que dan cuenta pormenorizadamente de las principales tesis del libro, profundizando en las distintas lecturas que ofrece y han puesto de relieve sus ideas más desafiantes, agudas, críticas y también cautivadoras. «Magistral libro (...) que retoma el personaje de Atticus Finch y nos propone un análisis riguroso de una cuestión trascendental y atemporal: el mal que supone el racismo». Ángeles Solanes, (*Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho*, diciembre 2020, p. 404). «Un gran ensayo actual y abierto... sobre el Derecho. Una reflexión comprometida lúcida, abierta y crítica que transita entre distintas disciplinas y una muy coherente trayectoria intelectual» (Jesús García Cívico, *Derechos y Libertades*, 2021, 45, p. 426). «Un ensayo prodigioso en el que el lector encontrará un ejercicio minucioso de interpretación literaria y cinematográfica y, a la vez, una reivindicación del Derecho» Cristina García Pascual, *Teoría y Derecho* 202, 29, p. 297). «Un ensayo –escribe Luis García Montero– que conviene leer y conviene celebrar. El título tiene una apariencia melancólica, Atticus ejemplo de un derecho que se acerca a la justicia cuando el Derecho se cruza con el racismo». Alfons Cervera «El pasado es siempre ahora» en el periódico Levante o p. Rech en *Infolibre*. Aunque pusiera mi mayor empeño no podría añadir alguna idea novedosa, ni más certera, ni más profunda a todo lo que ya ha sido escrito y dicho a propósito de este libro en las mencionadas páginas, así como en las presentaciones que acompañaron su publicación en los primeros meses de 2021.

Nosotros que quisimos tanto a Atticus Finch. De las raíces del supremacismo al Black Lives Matter, Tirant lo Blanch, 2020 es un libro de Javier de Lucas. Cuenta con los elementos y la forma de engarzarlos genuina de la trayectoria intelectual y docente del profesor. Un itinerario caracterizado por su coherencia y su continuidad en todos los ámbitos en que se despliega, como una corriente que atraviesa sus obras, dotándolas de un peso interno acorde con su actitud intelectual ante la vida y los acontecimientos. No hay compartimentos estancos entre sus lecturas y preocupaciones intelectuales, la formación de los estudiantes, su compromiso y asunción de responsabilidades en el orden social y político o en sus publicaciones casi diarias. Este ensayo es, como todos los que le han precedido, una parte, una pieza que integra y constituye esa línea de continuidad a la que me he referido. Sin embargo, limitaré mi exposición a destacar tres actitudes o tres rasgos de carácter intelectual que muestran, creo, la filosofía jurídica y política del profesor.

Una primera actitud intelectual reside en su forma de aproximarse a la complejidad, a las contradicciones jurídicas, sociales, políticas y de todo orden. Una actitud que se propone comprenderlas, entenderlas y afrontarlas, pero no evitarlas. En el ensayo que analizamos hay distintos momentos muy significativos en los que se muestra esta actitud intelectual de Javier de Lucas, aunque me referiré solo a dos de ellos.

El primero es el descubrimiento de que Atticus Finch ha cambiado. Atticus Finch es un personaje literario y sobre todo cinematográfico, creado por la imaginación de la escritora norteamericana Nelle Harper Lee (1926-2016) en *Matar a un ruiseñor*; –ganadora del premio Pulitzer en 1961– y que inter-

preta Gregory Peck en la película homónima dirigida por Robert Mulligan (1963). Atticus Finch y Gregory Peck son un mismo personaje, ya inescindible que representa la figura del abogado íntegro que en una ciudad sureña como es Maycomb (Alabama) en los años de la Gran Depresión asume la defensa de Tom Morrison, afroamericano, acusado falsamente de haber violado a una joven blanca.

Sin embargo, la publicación de *Ve y pon un centinela* en 2015, en una extraña operación editorial, presenta un Atticus Finch que tiene 20 años más que en *Matar a un Ruiseñor* y que ha interiorizado el mundo rural socialmente estratificado y fragmentado en una ciudad del sur permeado de racismo.

Pues bien, el ensayo de Javier de Lucas no se limita a esta primera impresión, ni tampoco persiste en la decepción, el desengaño o la desilusión por el cambio operado y simbolizado por Atticus Finch en las dos novelas. Javier de Lucas asume el desafío de intentar comprender la complejidad de esa figura, confrontar su doble cara (capítulos 1 y 2) y hacerlo en clave del significado que tiene la actitud que representa este personaje, –de abogado íntegro, humano empático, hombre admirable de una sola pieza a un conservador paternalista portador del racismo más naturalizado– en la historia de EEUU desde su fundación al movimiento *Black Lives Matter*. No se trata tanto de «salvarle» como de conocerle, desde la perspectiva que ofrece la literatura y el cine para adentrarse en el corazón de un país tan poderoso y de una democracia que se presenta como modélica. Una clave para esta comprensión la ofrece el tío Jack cuando relata a Jean Luis en *Ve y pon un centinela*, la historia de la familia Finch (p. 80).

Un segundo momento del libro donde me parece que se muestra de forma expresiva el modo intelectual de Javier de Lucas de afrontar las contradicciones es la interpretación de la tensión literaria y cinematográfica entre justicia y Derecho, representada por la actitud y las preguntas de los hijos de Atticus –Scout y Jem– ante el proceso y, en un segundo momento, ante la condena de Tom Robinson. Son magníficas y precisas las páginas de Javier de Lucas dedicadas a mostrar como Atticus representa al padre socrático, al abogado íntegro que explica a su hija Scout porqué asume la defensa de un negro acusado de violación. Como jurista lo hará, no porque abrace la lucha contra el racismo como causa justa, sino porque la ley ha de ser igual para todos, porque confía en las instituciones del proceso y del jurado como niveladores. Explica a su hija las reglas de lo que es el compromiso con el Derecho y no es extraño que, al leer esas páginas, generaciones de jóvenes se hayan inclinado por los estudios de Derecho. Harper Lee lo describe como el núcleo de ideas que sintetizan un sencillo código ético-deontológico jurídico (como hombre de derecho), que no pretende ser un ideal inalcanzable. También ha de responder Atticus a sus hijos que viven con sufrimiento y contradicción la condena por una falsa acusación de violar a una mujer que, aunque forma parte del estrato ocupado por los más pobres, era blanca. El éxito era imposible y es una frustración para los hermanos que asisten con desesperación el fallo contra el acusado.

Llama poderosamente la atención, cautiva, como subrayó Alicia García Ruiz en la presentación de este libro en el *Instituto Cervantes* de Madrid, la forma en que Javier de Lucas se aproxima al mito jurídico, no para desmitificarlo, sino –continúa la Dra. García Ruiz– como se abordan todas las grandes ideas, tratando de trascender la falibilidad de los que estamos llamados a comprender.

Esta actitud intelectual en Javier de Lucas es germinal y ha sido una constante. De las contradicciones es capaz de alumbrar otras cuestiones candentes. El significado de *Ve y pon un centinela* puede leerse en esta clave; descubrir esos puntos ciegos que hacen cambiar de perspectiva y dirigen la mirada a otros temas o cuestiones (desobediencia, migraciones, ciudadanía, racismo).

La segunda actitud intelectual está marcada, a mi juicio, por ir a las raíces de los problemas y desentrañar estas raíces; al estilo de Camus, de Orwell, de Hanna Arendt o de Simone Weil. Autores movidos por preservar su legitimidad pública intelectual, sin dejar de mantener su independencia –su conciencia– y su integridad.

El autor Javier de Lucas traza un hilo argumental que entreteje los avatares del personaje Atticus Finch y su posición no abiertamente supremacista, sino exponente más bien de un racismo naturalizado e interiorizado, un «demócrata jeffersoniano» como se define el mismo y el modelo de ciudadanía en su alegato final ante el jurado en el proceso a Tom Robinson (p.87). De Lucas muestra así las raíces del momento fundacional de la revolución norteamericana y lleva a cabo la revisión de los fundamentos filosófico-políticos y jurídicos del formidable experimento que fue la democracia norteamericana, del modelo republicano de Jefferson y Madison. Explica como el racismo, el supremacismo, la segregación configura su fundamento social, la razón estructural del «pecado original» de la primera democracia del mundo moderno, también su auténtico motor económico. Inscrito ya en la constitución de 1776, nunca ha desaparecido ni siquiera tras la derrota del sur esclavista en la Guerra civil. Una república heredera de la filosofía que va de Cicerón a Harrington o Locke que se concibe como una república de derechos pero que deja al descubierto ese cheque sin fondos que no se ha pagado durante más de 250 años. De ahí el título que acoge la segunda parte del ensayo: «No todos iguales. Sobre las raíces del *Black Lives Matter*: un cheque sin cumplir». Así, lejos de poder evaluar el racismo como un problema de baja intensidad o de poca envergadura en la democracia estadounidense, es, como escribe García Cívico «una fractura fundacional que ha dado lugar a una doble conciencia impregnada hasta la médula de miedos, pecados e incluso monstruos» (p. 427).

Las páginas dedicadas al significado de esta democracia republicana son una lectura apasionante (capítulo 5). El enraizamiento cultural y político del racismo y la necesidad de afrontarlo sería, profunda y abiertamente como una lucha por el Derecho conecta con otra de sus actitudes.

El tercer rasgo reside en el valor del compromiso y la lucha por el Derecho. El ensayo presenta, a este respecto, dos niveles de compromiso que dan cuenta de la confrontación social, cultural y jurídico-política contra el racismo: el de las corrientes sociales como la que representa Martin Luther King y otros movimientos por los derechos civiles y, segundo, el del compromiso a nivel personal. Ambos se dirigen a lo más difícil: desarraigar los prejuicios hondamente asentados en un modelo social y económico basado en la esclavitud.

En la historia de los movimientos que han reivindicado y han luchado contra la discriminación, no solo destaca Martin Luther King, también otros momentos como el que representa Malcom X o las panteras negras hasta llegar al *Back Lives Matter*. fundado por tres mujeres negras en 2014 comprometidas contra el racismo más profundo sistémico, institucional. El periodo entre 1876 y 1965 fue conocido por la aprobación de numerosas leyes (conocidas como *Leyes de Jimi Crow*) que institucionalizaron *de iure* el principio «separados

pero iguales» y la segregación racial aplicada a los afrodescendientes y otros grupos étnicos no blancos. El Caso *Drew Scott contra Stanford*, fue emblemático porque el Tribunal Supremo el 6 de marzo de 1957 falló que cualquier persona descendiente de africanos, ya sea esclava o libre, no es ciudadana de los Estados Unidos, de acuerdo con la Constitución. La lucha contra toda esta legislación cristalizó, entre otras, en la primera sentencia que anula la segregación en las escuelas en 1954. En el ensayo tiene un protagonismo indiscutible y muy simbólico el discurso de Luther King que recupera la idea del legado de la esclavitud a través de la exigencia del pago del cheque permanentemente esperando. Allí se afirma: paciencia aquí es una palabra sucia (pp. 119-122).

En algunas de sus intervenciones, De Lucas ha subrayado en relación con el compromiso personal, que este libro destaca el rastro de las mujeres que luchan por el Derecho y mejoran a Atticus en su capacidad inclusiva. Reconoce así el papel de las dos hermanas Lee que se atrevieron a poner de manifiesto las profundas raíces del racismo. También los personajes de Calpurnia, el aya negra de Scout, y la misma Scout en las dos novelas.

Las tres actitudes mencionadas se muestran portentosamente en este entretendido de interpretación literaria, cinematográfica, filosófico-política y jurídica, con notas de referencia interesantísimas (pp. 183-202), claves culturales y artísticas sugerentes y valiosas interpretaciones originales que ilustran las raíces del racismo, la discriminación y la desigualdad y la figura de Atticus como jurista, de una forma inescindible de la Filosofía del Derecho y la Filosofía Política en las que ha desempeñado su carrera docente el profesor Javier de Lucas.

Una docencia marcada por un genuino interés por la formación de los juristas, orientada a comprender la sociedad en su conjunto y el sentido de los problemas jurídicos como problemas poliédricos, pero trasladando la idea del valor del Derecho y de la labor de los juristas, el compromiso con el Estado de Derecho y la justicia, la dignidad de esto que es más que una profesión. En el ensayo queda reflejado perfectamente en la imagen de Atticus como «hombre de Derecho» que no de ley y en el diálogo que mantiene con su hija Scout donde da cuenta con concisión de las reglas de justicia. El valor de la integridad que representa Atticus y su forma de ser jurista, su independencia de carácter y rectitud (p. 27) es el que ha quedado patente en nuestro país por buena parte de los abogados laboristas durante el final de la dictadura y la transición y del que desde finales de los años 80 hasta ahora son un exponente los abogados y abogadas de extranjería, para hacer que los que no tiene voz sean oídos en el Derecho, como titula el capítulo 3.

La docencia del profesor de Lucas ha estado atravesada por el interés, casi la pasión por la formación de los futuros juristas, eludiendo actitudes demagógicas fáciles, o simplificaciones dogmáticas. Tratando de enseñar a pensar «con la propia cabeza» desde el rigor intelectual como forma de aceptar las contradicciones. Estar en una clase del profesor de Lucas es transitar por distintas claves de referencia artísticas, literarias, filosóficas y jurídicas para alumbrar lo que en cada momento son los problemas más radicales a los que ha de responder un jurista, ante los que ha de formarse una opinión no solo técnico-jurídica. Acercarse al Derecho con toda su intensidad, situado y cruzado por multitud de factores y raíces para tomar conciencia sobre sus fuerzas divergentes que lo constriñen. Un Derecho que ha de moverse en la dirección de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. De ahí, sus propuestas de aproximación a esta realidad: superar la conciencia de separación, de aislamiento, característica de buena parte de la ciencia del Derecho tendencialmente dominante sobre todo en el mundo académico-jurí-

dico. Aprender a aceptar los hechos incómodos como enseñó Max Weber. «Aprender el propio tiempo por el pensamiento» como Hegel mostrara. Así, la tarea asignada a la filosofía del Derecho es una de las funciones que tradicionalmente acoge la actividad filosófica de corte hermenéutico gadameriano, como «teoría de la experiencia real que es el pensar». Las visiones plurales de la cultura forman parte de la cultura jurídica, de las transformaciones del Derecho, de la crítica social e institucional, de la profundización en las dimensiones que en cada momento integran la legitimidad del Derecho y de los derechos, así como aquellas que los amenazan y cuestionan.

La formación de los juristas y la pedagogía del profesor de Lucas ha estado vinculada inescindiblemente al cine. *Nosotros, que quisimos tanto a Atticus Finch* no es solo un exponente de la perspectiva conocida como Derecho en el cine, o Derecho en la literatura y el cine. Se ha reiterado que este libro forma parte de la colección *Cine y Derecho* de la Editorial Tirant Lo Blanch, cuyo padre intelectual es el profesor de Lucas. Una idea que fue muy bien acogida por Candelaria López fundadora de la editorial y por Salvador Vives López, actual director. Una colección, como sintetizó José Manuel Rodríguez Uribes, en ese momento Ministro de Cultura, en la presentación del libro en el *Instituto Cervantes* como la síntesis de cine y Derecho, arte y justicia, cultura y Derecho que invita –como explicaba nuestro añorado Mario Ruiz– a juristas y no juristas a ver, entender y, también, a emocionarse con los recursos técnicos y narrativos de este arte del siglo XX.

Probablemente no es tan conocida la forma en la que el profesor Javier de Lucas insertó el cine en la enseñanza del Derecho de una forma más institucional. Lo hizo a través de la asignatura «Cine y Derecho». Entre los claroscuros del cambio operado en los planes de estudio universitarios, se abrió la posibilidad de que existieran unos créditos que se denominaban de libre elección o de libre configuración y que los estudiantes habían de incorporar a sus *currícula* como ejercicio de interdisciplinariedad en su formación. En este contexto el profesor de Lucas propuso crear la asignatura «Cine y Derecho» como un espacio abierto a estudiantes de todas las titulaciones y que más tarde se mantuvo como una optativa de los estudios jurídicos durante más de diez cursos académicos. Javier de Lucas diseñó este espacio de formación integrando la participación de profesorado de todas las áreas de conocimiento jurídicas que cada curso académico propone una película que ilustre una o varias cuestiones jurídicas de interés. Como destaca Villamarín («Aprender el Derecho a través del cine» en *Miradas a la innovación*, 2009, pp. 128-9), fieles a este diseño inicial, se ha preservado esta pluralidad como uno de los principios informadores del módulo, así como su finalidad que «fue, y sigue siendo, proporcionar nuevos ámbitos y enfoques desde los que abordar el fenómeno jurídico, propiciando una visión de conjunto, diversa e integradora del Derecho y su relación con la sociedad fuera del marco de la enseñanza tradicional».

En toda contribución de Javier de Lucas, impresa u oral, extensa y más académica, reducida o de tono más divulgativo, late una inquietud pedagógica sobre el Derecho, una mirada lúcida sobre cuestiones inaplazables, una propuesta que nos abre a interrogarnos sobre aquello más necesitado de una respuesta jurídica fundamentada, siempre desde un enfoque original, propio, que afronta la complejidad de la realidad desde la riqueza de las diversas declinaciones culturales y artísticas.

María José AÑÓN ROIG
Universitat de València